

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9317** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal:

Anuncia:

Que con fecha 27 de enero de 2017 se ha dictado auto de conclusión del concurso en la Sección Primera del concurso número 2451/2015, relativo a la entidad GRUPO PROFESIONAL FIXEDA, S.A., con número de CIF A 41880147, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 1 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170007497-1